



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA

Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002

Dirección: Calle 91 N° 65-119

NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686

Página Web: www.dinamarca.edu.co

Núcleo 920, Castilla, Medellín



“UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ”

Proyecto

Estudio de la Constitución y la Democracia (50h)

DOCENTES

Mejía Pérez Rosario del Carmen (Líder)

Mena Guerrero María Elena

Rodríguez Santamaría Yirlean Carlos

Institución Educativa Dinamarca

Medellín, 2026

Tabla de contenido

1	Resumen del documento.....	4
2	Formulación del problema	5
2.1	Diagnóstico y/o antecedentes	5
3	Pregunta esencial y/o problematizadora.....	6
3.1	Objetivo General	6
3.2	Objetivos Específicos	6
3.3	Justificación	6
3.4	Delimitación	7
4	Marcos de Referencia	8
4.1	Marco Conceptual	8
4.1.1	La Prevención en la Ley General de Educación	8
4.2	Marco normativo	9
5	Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma).....	12
6	Recursos disponibles	14
6.1	Humanos.....	14
6.2	Espacios Físicos	14
6.3	Financieros	14
7	Transversalización	15
7.1	Áreas afines al proyecto.....	15
7.2	Estándares asociados a los temas del proyecto.....	15
	Relaciones ético-políticas.....	15

7.3	Mega habilidades que desarrolla.....	16
7.4	Estrategias y/o actividades.....	16
8	Evaluación del proyecto	17
9	Bibliografía	18
10	Anexos	19
	Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto	19
	Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año.....	21

1 Resumen del documento

Durante la planeación y ejecución del proyecto Estudio de la constitución y la democracia (50h) donde se ve reflejada la Transversalización e interdisciplinariedad que este maneja al interior de la institución; con actividades democrática, normativas y participativas, con reflexiones, la vivencia de valores constitucionales y las actividades planteadas durante cada año que lleva a que el proyecto sea uno de los más visibles por las prácticas democráticas que se vivencian con la participación proactiva de toda la comunidad educativa. Es importante precisar que este trabaja de la mano del proyecto de Democracia para vivenciar de una manera más efectiva la formación ciudadana que se ha brindado desde la educación básica hasta la media. El presente proyecto tiene como objetivo profundizar en el estudio y análisis de la Constitución Política, su estructura, principios y su relevancia en la organización del Estado y la vida cotidiana de los ciudadanos. Este proyecto se llevará a cabo durante 50 horas, iniciando el 14 de enero de 2026 y finalizando el 04 de noviembre de 2026. A través de diversas actividades se busca fomentar la comprensión de los derechos y deberes que establece nuestra Constitución, así como su impacto en la sociedad actual.

Palabras clave: democracia, transversalización, interdisciplinariedad, formación ciudadana, derechos y deberes, valores constitucionales, prácticas democráticas, comunidad educativa, participación, estado.

2 Formulación del problema

La Institución Educativa Dinamarca, en el marco de su compromiso con la formación ciudadana y el cumplimiento del mandato constitucional y legal que establece la obligatoriedad de cursar 50 horas de estudios constitucionales, se enfrenta al reto de integrar de manera efectiva y unificada este proyecto en un contexto institucional particular: la fusión con la Sede Ricardo Uribe Escobar. Este proceso, iniciado en 2011, ha generado la necesidad de articular estrategias pedagógicas y participativas que respondan a las particularidades de ambas comunidades, con el fin de fortalecer coherentemente la vivencia de los principios democráticos, el conocimiento de la Carta Política y la práctica de los derechos y deberes constitucionales en todos los estudiantes, especialmente en los del grado undécimo.

2.1 Diagnóstico y/o antecedentes

El proceso de fusión de las sedes Ricardo Uribe Escobar y la institución educativa Dinamarca desde el año 2011, ha requerido un trabajo permanente y conjunto que atiende a las diferentes necesidades contextuales de cada una de las sedes, permitiendo el reconocimiento de las fortalezas y debilidades del trabajo constitucional en cada uno de los niveles de educación que se ofrece, de esta manera implementar una ruta de trabajo unificada para llevar a cabo el cumplimiento de lo establecido en la ley.

3 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Qué aportes políticos, normativos y participativos les brinda la institución a los estudiantes, para que ellos los ponga en práctica en los contextos en los que se desenvuelven?

3.1 Objetivo General

Llevar a cabo el cumplimiento de las 50 horas de Estudios Constitucionales establecidos en la Constitución Política (Art. 41)", la ley 107 de 1994 Artículo 1 y el decreto 1860: "Artículo 36. Los 6 fines de la educación (art.5) relacionados con la formación cívica

3.2 Objetivos Específicos

- Conocer y aplicar los principios, fines, derechos, deberes y garantías que posibiliten el desarrollo de habilidades para la participación activa y propositiva en procesos democráticos y políticos cada vez más incluyentes y responsables dentro del marco de la ciudadanía.
- Brindar las fuentes, medios y espacios a los estudiantes que les sirva como base para convertirse en ciudadanos informados, críticos y propositivos de la realidad política local, municipal y nacional.
- Ejecutar las actividades propuestas entorno al estudio de las diferentes partes que componen la constitución política colombiana (Títulos, artículos, capítulos, párrafos)

3.3 Justificación

La Institución Educativa Dinamarca desde el año de 1995, viene ejecutando conforme a la ley el proyecto de gobierno escolar y de esta manera involucrar a la comunidad Educativa en todos los procesos democráticos a la luz de la Constitución Política de Colombia, la cual rige desde el 04 de julio de 1991, resaltando con este los valores de participación, convivencia, cooperación y liderazgo, por eso se hace necesario el estudio de la constitución en todos los grados de educación básica, media y educación para adultos, de esta manera ir fortaleciendo en los diferentes niveles, elementos

fundamentales para todo ciudadano miembro de un Estado Social de Derecho .

En el grado once se da cuenta del proceso a través de la vivencia proactiva de cada uno de los elementos desarrollados en las actividades propuestas, teniendo en cuenta lo ordenado por la Constitución Política de Colombia en su artículo 41 y lo dispuesto en la ley reglamentaria 107 de 1994 sobre las cincuenta horas de estudio de la constitución política, lo cual les permitirá certificarse y participar en la ceremonia de proclamación de bachilleres. A través de este proyecto, la institución educativa Dinamarca entregará a la sociedad unos ciudadanos con bases democráticas, normativas y políticas.

3.4 Delimitación

Inicialmente, el proyecto estudio de la constitución y la democracia (50h) fue planteado para ser aplicado en la Institución Educativa Dinamarca; luego en el 2013 se planteó la fusión a nuestra institución de la Sede Ricardo Uribe Escobar, a la cual el proyecto extendió sus objetivos y actividades. Cada sede cuenta con un docente quien dirige y ejecuta las actividades. En él participa los estudiantes del grado once.

4 Marcos de Referencia

4.1 Marco Conceptual

Ciudadano: es un habitante que es sujeto de derechos políticos, estos derechos le permiten intervenir en el gobierno de su país a través del voto.

Constitución: una constitución es una ley fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación.

La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno.

También garantiza al pueblo determinados derechos.

Democracia: forma de gobierno donde las decisiones políticas importantes son con el pueblo que elige a sus representantes a través del voto.

Norma: conjunto de reglas elaboradas por la sociedad, en lo que se precisa lo que se debe obedecer o seguir; es un deber de los individuos cumplirlos para el beneficio de la sociedad.

Participación: es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que se vive.

4.1.1 La Prevención en la Ley General de Educación

Ha de tenerse en cuenta que, según la Ley General de Educación (art. 14), «en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política».

También ha de tenerse en cuenta que «el estudio de estos temas y la formación en tales valores [...] no exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través todo en plan de estudios».

4.2 Marco normativo

El artículo 67 de la Constitución Política dispone lo siguiente:” la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. En conformidad con el artículo de la Constitución política la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de conciencia pluralismo justicia solidaridad e igualdad, así como en el ejercicio de la tolerancia de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con

Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos habilidades, así como en la valoración del mismo como un fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo."

Como se observa, todos los objetivos que se persiguen con la educación están permeados por la forma o concepción del Estado colombiano plasmada en la Constitución de 1991, teniendo en cuenta que se busca la formación de individuos integrales que asuman e interioricen los valores y principios, para que puedan ejercer una vida con pleno gozo de sus derechos y una sana convivencia en medio de una sociedad más equitativa y solidaria. Es así, como el área de Ciencias Económicas y Políticas potencian la formación ciudadana y cumplimiento de la ley desde la ejecución de estrategias y actividades encaminadas a los estudios constitucionales desde los contenidos y la malla curricular del grado undécimo.

Estas horas (50) son certificadas en forma colectiva al finalizar cada año lectivo a aquellos estudiantes que cumplan y aprueben los desempeños dispuestos para ello.

Es un deber de todo ciudadano conocer sus derechos políticos y sus deberes, a fin

de ejercer su ciudadanía, denunciar las injusticias y aportar al progreso social. Es por eso que el Estado colombiano, unos años después de la promulgación de la Constitución de 1991, decidió que «para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales» (art. 1, ley 107 de 1994).

Ley 107 de 1994

Plantea en su artículo primero, que, para poder obtener el título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado 50 horas de estudio constitucionales. En los otros artículos la ley plantea la importancia de la participación democrática de los estudiantes, así como el papel ejercido por la defensoría del pueblo al realizar encuentros regionales con los personeros municipales, buscando capacitarlos en el fomento, la enseñanza y divulgación de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana.

5 Metodología (incluye plan de acción y/o cronograma)

Desde el inicio del año escolar se realizarán actividades conjuntas entre el proyecto de Democracia escolar y el Estudio de la constitución y la democracia (50h), partiendo desde la conformación del gobierno escolar, desde allí se vivencian las prácticas democráticas impartidas desde la constitución política. Presentamos el siguiente cronograma de ejecución del proyecto.

LUGAR Y FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	REGISTROS
Lugar: plataforma virtual fecha: 23 de enero 2026	ACTIVIDAD 1: Reunión de docentes Asesores del proyecto constitucional de 50 horas, para reajustar calendario y actividades del proyecto para el año 2026	Plataforma Meet Proyecto constitucional Computador Formato para ajuste de actividades del proyecto	María Elena Mena Guerrero. Yirlean Carlos Rodríguez Santamaria Luz Aidé Rodríguez Cossio Rosario del Carmen Mejía Pérez	Fotografía reunión
Fecha: Fecha: Febrero a marzo de 2026, lugar aula de clase	ACTIVIDAD 2: 1. Inducción a los padres de familia sobre la importancia del proyecto obligatorio de las 50 horas constitucionales 2. Reunión por grupos de los estudiantes para direccionar el trabajo y presentar las actividades (En clase).	Formatos orientados a la comprensión de las actividades a desarrollar Formatos orientados a la comprensión de las actividades a desarrollar	Docentes grado 11°. Yirlean Carlos Rodríguez Santa maría María Elena mena Guerrero Luz Aidé Rodríguez Cossio Rosario del Carmen Mejía Pérez	Fotos Fotos y formatos
Fecha: Marzo (por definirse)	ACTIVIDAD 3: Participación activa en la fiesta de la democracia mediante la preparación de la actividad cívica/cultural y elaboración de carteleras. Valor: 5 horas.	Carteleras, marcadores de colores Internet, papel craf	Estudiantes del grado 11°	Fotografías del trabajo y la participación en el evento democrático
Fecha: febrero 2 a octubre 16 de 2026	ACTIVIDAD 4: Participación del proyecto embellecimiento de la zona verde escolar: (Derecho a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado (artículo 67) Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y	Plantas, macetas, abonos, espacios	Estudiantes del grado 11°	Fotografías, formatos seguimiento

	mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.)			
Fecha: febrero 13 A octubre 16 de 2026.	ACTIVIDAD 5: Desarrollo y sustentación de tres talleres constitucionales para el cumplimiento de las 50 horas de proyecto constitucional	1. Humanos: Rector, coordinadores, docentes, estudiantes 11° ambas sedes 2. Libro constitución política de Colombia Internet, computador, Guías/ virtuales 3. Formatos de seguimiento, Certificados.	Estudiantes Grado 11° de ambas sedes Docentes responsables del proyecto: María Elena Mena Guerrero Yirlean Carlos Rodríguez Santamaría Luz Aidé Rodríguez Cosío Rosario del Carmen Mejía Pérez,	Guías virtuales Sustentación virtual Formatos de seguimiento al proceso
Fecha: noviembre 6 de 2026.	ACTIVIDAD 6: Entrega de certificados a secretaria para incluir en carpetas	Papel fotográfico Carpeta	Rector Secretarias Docentes responsables del proyecto: María Elena Mena Guerrero Yirlean Carlos Rodríguez Santamaría Luz Aidé Rodríguez Cosío Rosario del Carmen Mejía Pérez	Foto de Certificado

NOTA: A los estudiantes que participen en la postulación de la candidatura a personaría y contraloría Dinamarca 2026, Se les reconocerá un total de 10 horas. Los estudiantes deben presentar las relatorías de las actividades realizadas durante el proceso de campaña

El estudiante que quede electo en el cargo de personería y contraloría se le reconocerá el total de las horas del proyecto de constitución política, es decir, las (50horas) Siempre y cuando cumplan con la mayoría de sus propuestas planteadas en campaña a dicho cargo. Deben evidenciar su trabajo mediante las relatorías del trabajo desarrollado durante su mandato. Para la realización de este proyecto, los estudiantes de la sede central de la institución se pueden hacer en grupos máximo de 6 estudiantes de los diferentes onces, no necesariamente debe ser del mismo salón.

6 Recursos disponibles

6.1 Humanos

Rector, coordinadores, docentes, estudiantes 11° ambas sedes

6.2 Espacios Físicos

Aulas de clase, patio salón

6.3 Financieros

Fotocopias, constitución política colombiana

7 Transversalización

El Área de Ciencias Económicas y Políticas en conjunto con el área de Ciencias Sociales son las responsables del Proyecto Obligatorio de Estudio de la Constitución y Democracia 50 horas. En primera instancia resulta importante mencionar que este proyecto responde a la Ley 107 de 1994, y al artículo 41 de la Constitución Nacional. Igualmente, la Ley 115 de 1994.

En este sentido, desde el punto de vista educativo, la ley estableció la necesidad de impartir una formación basada en valores democráticos, donde se enseñen los derechos, deberes y fines del Estado, a través del estudio de la Constitución Política.

7.1 Áreas afines al proyecto

Ética y valores, artística, sociales, eco-política

7.2 Estándares asociados a los temas del proyecto

Relaciones ético-políticas

- Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...)
- Comparo características del sistema político-administrativo de Colombia –ramas del poder público– en las diferentes épocas.
- Identifico normas en algunas de las culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes en Colombia.
- Identifico las ideas que legitimaban el sistema político y el sistema jurídico en algunas de las culturas estudiadas.
- Reconozco y describo diferentes formas que ha asumido la democracia a través de la historia.
- Comparo los mecanismos de participación ciudadana contemplados en las constituciones políticas de 1886 y 1991 y evalúo su aplicabilidad.
- Analizo el paso de un sistema democrático representativo a un sistema democrático participativo en Colombia.

- Identifico las funciones que cumplen las oficinas de vigilancia y control del Estado.
- Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

7.3 *Mega habilidades que desarrolla*

Liderazgo, creatividad, participación en procesos democráticos,

7.4 *Estrategias y/o actividades*

Socialización permanente de las actividades realizadas, participación en las elecciones del gobierno escolar.

8 Evaluación del proyecto

El estudio de las Cincuenta Horas de Constitución está justificado en los fines 3, 4, 8 y de la educación, según la Ley General de Educación. En este sentido, puede y debe ser valorado, bien sea cuantitativa y cualitativamente, según los criterios del PEI de la institución educativa Dinamarca.

Tal valoración está legitimada en el hecho de que «los estudios constitucionales hacen parte de las áreas obligatorias, motivo por el cual deben impartirse dentro de los lineamientos del plan de estudios de ciencias sociales [...] Por lo anterior, de cara a la consulta, y dado el carácter que tiene obligatoria, está sujeta a evaluación y al resultado de aprobada o no aprobada» (consulta realizada por un docente al MEN en 2015).

Según este mismo documento, y siguiendo los criterios del sistema educativo colombiano, «por valoración se entiende la interpretación comprensiva que hace el profesor de la actividad del estudiante, tanto en el trabajo individual como en la interacción con otros».

9 Bibliografía

- Cepeda , M. (1993). Introducción a la Constitución de 1991: hacia un nuevo constitucionalismo. . Bogotá: Presidencia de la República, Consejería para el Desarrollo de la Constitución.
- Lleras de la Fuente , & Tangarife, M. (1996). Constitución política de Colombia: origen, evolución y vigencia. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike: Pontificia Universidad Javeriana: Ediciones Rosaristas
- Muñoz , M. (1990). Cátedras para la democracia: por los caminos del constituyente primario. .
- Ramírez , J. (1993). Los derechos humanos en la Constitución colombiana de 1991. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Toro , A. (1991). Principios fundamentales de la Constitución Política de la República de Colombia. Editorial LUPA.
- Vidal , J. (1992). Aproximación crítica a la Constitución de 1991. Cámara de Comercio de Bogotá.

10 Anexos

Anexo 1. Formato para la evaluación del proyecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-6, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 320, Castilla, Medellín			
"UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ"				
EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
FECHA	DD MM AA	SECCIÓN		
NOMBRE DEL PROYECTO				
LÍDER DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD 1	EJECUTADA	SI	NO
	ACTIVIDAD 2		SI	NO
POBLACIÓN BENEFICIADA		DURACIÓN DEL PROYECTO		
DATOS PERSONALES DEL O LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
1er APELLIDO	2do APELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	
OBJETIVO DEL PROYECTO				
EVALUACIÓN	DOCENTES	ESTUDIANTES		
DEBILIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN				

Página 1 de 2

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA Resolución de Aprobación No. 16362 del 27 de noviembre de 2002 Dirección: Calle 91 N° 65-119 NIT: 811039002-S, DANE: 105001006068 - 105001001686 Página Web: www.dinamarca.edu.co Núcleo 920, Castilla, Medellín	
“UN LUGAR DONDE SE APRENDE Y SE ES FELIZ”		

OPORTUNIDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
FORTALEZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
AMENAZAS PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN		
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		
ESPACIO PARA EL LÍDER DEL PROYECTO		
RESULTADOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA INSTITUCIÓN (Impacto en la población beneficiada)		
BREVE JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS Y QUE ESTABAN PLANEADAS EN EL PROYECTO		

Firma del líder del proyecto

Firma del Rector (a)

Anexo 2. Evidencias de las actividades ejecutadas durante el año

Para acceder a las evidencias del trabajo realizado, [Haz clic aquí](#)